

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
FECHA ENTREGA INFORME	:	23 AGO 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO(A) :	:	María Antonella Osses Eloiza			
CARGO	:	Terapeuta Ocupacional			
ID DOC	:	2049313			
DEPENDENCIA	:	Oficina Municipal de Infancia			
Nº DECRETO	:	1568	FECHA N° DECRETO	:	18/08/2025
PERIODO A CANCELAR	:	Periodo de 07 al 31 de Julio 2025			
BOLETA N°	:	7	FECHA DE ENTREGA	:	31/07/2025

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECH A	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<p>-Trabajo comunitario socioeducativo de prevención, promoción y seguimiento, según programación anual mediante metodología seleccionada en equipo.</p> <p>-Elaboración y ejecución de talleres en el ámbito específico de la profesión terapia ocupacional.</p> <p>-Ejecución de las acciones comprometidas en programa de trabajo de sala de estimulación de uso comunitario, en base a las necesidades de los/as niños/as, adolescentes y adultos responsables de su cuidado.</p> <p>-Implementación y coordinación de talleres y actividades artísticas, culturales y recreativas con niñas, niños y adolescentes para promover la participación social de la niñez en la comuna.</p> <p>-Ejecución de acciones tendientes al cumplimiento de lo comprometido en la Política Local de Infancia.</p>	07 al 31 de Julio 2025	<p>-Frecuencia semanal: Asistencia a reuniones ampliadas, en sala de reuniones, convocatoria equipo OMI y OLN.</p> <p>-Frecuencia semanal: Participación de reuniones de equipo OMI, en coordinación del trabajo territorial en alineación con la Política Local de Niñez y Adolescencia, coordinación de acciones en los barrios.</p> <p>-Frecuencia semanal: Reunión de equipo PAIN, de mejoramiento del marco metodológico del programa y calendarizar reuniones.</p> <p>--Frecuencia semanal: trabajo administrativo: organización de carpetas, y archivos PAIN y redacción de actas de reunión PAIN.</p> <p>-Frecuencia semanal: Atenciones especializadas de terapia ocupacional en sala de</p>

-Ejecutar distintas acciones en materias de infancia y adolescencias que se requieran en base a los diagnósticos levantados en el territorio necesidades emergentes que se generen fuera de programa en la contingencia.

-Promover los derechos de la niñez y adolescencia; y la nueva ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

-Participar de otras actividades que la Dirección de Desarrollo Comunitario requiera, en el marco de necesidades para la entrega de un buen servicio.

-Sin perjuicio de lo anterior, el prestador de servicios podrá desempeñar otras funciones que le asigne el (la) Jefe(a) directo(a) o Director(a) que corresponda, y que se consideren necesarias o convenientes para el correcto y adecuado funcionamiento del mismo.

estimulación, usuarios del programa de Apoyo Integral a la Neurodivergencia (PAIN).

-Asistencia, participación y apoyo en capacitación "Ley 21.545" en la Escuela Fundo Chanco.

-Participación y apoyo en inventario de infancia en CPC Lorenzo Arenas.

-Confección de charla de prevención y desregulación frente a desregulación emocional y conductual.

-Participación, apoyo en la organización y mantención de regalos para la programación de actividades mes de la niñez, en CPC Lorenzo Arenas.

M. ANTONELLA OSSES ELOIZA
FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS



SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

ELISEO SAN MARTIN SOTO
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA